

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CRIADEROS UNIONSOCIA S. A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local ubicado en la Ciudadela Kennedy Este, Avenida Décimo Segunda número 103 y Avenida San Jorge, se reúnen los accionistas de la compañía UNIONSOCIA S. A. señores: **Jorge Luis Aguayo Cedeño**, propietario de 26.628 acciones; **Katherin Lissete Carrión Ruiz**, propietaria de 400 acciones; doña **Andrea Elizabeth Ortega Román**, propietaria de 26.628 acciones; y, **Sandra de los Ángeles Torres Alarcón**, propietaria de 400 acciones.

En razón de no existir Presidente de la compañía, se nombra al accionista **Jorge Luis Aguayo Cedeño** para que desempeñe el cargo de Presidente Ad-hoc de esta junta, quien encontrándose presente agradece tal designación y acepta el cargo, entrando de inmediato en funciones. Correspondiendo desempeñar el cargo de Secretaria de la Junta a la señora **Andrea Elizabeth Ortega Román** en su calidad de Gerente General de la empresa.

A continuación, el Presidente de la junta ordena que por Secretaría se formule la lista de asistentes; La Secretaria de la Junta constata el quórum, con vista del Libro de Acciones y Accionistas, y determina que se encuentra presente en la reunión la totalidad del capital pagado, que es de CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 54.056 acciones de \$1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando derecho a voto en igual proporción a cada uno de los accionistas, quienes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el balance general anual, estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y anexos por el ejercicio económico 2016; así como los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria, documentos que han sido puestos a conocimiento de los señores accionistas con anticipación; y,**

**2.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y decisión sobre los beneficios líquidos.**

Conocido los puntos del objeto de esta sesión, éste es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratar cada uno de ellos.

A continuación, solicita la palabra el señor **Jorge Luis Aguayo Cedeño**, quien indica a la audiencia que:

**A.-** Con relación al punto uno (1) del objeto, oportunamente se puso en conocimiento de cada uno de los accionistas todos los documentos pormenorizados en dicho numeral, por lo que considera que bien pueden resolver sobre su aprobación, sugerencia que eleva a moción a fin de que la asamblea se pronuncie al respecto.

El señor Presidente Ad-hoc de esta junta, se dirige nuevamente a la sala y pregunta si existe alguna sugerencia, sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existiendo ninguna sugerencia u otra moción, los accionistas entran a deliberar, luego de lo cual **RESUELVEN EN FORMA UNÁNIME**, aprobar todos y cada uno de los documentos puestos a consideración sin objeción de ninguna clase, con la abstención del voto de la señora Andrea Elizabeth Ortega Román por su condición de Gerente General, de acuerdo a lo establecido en el Art. 243, numeral 1

**B.-** Siguiendo el orden toca conocer y resolver sobre el punto dos (2) del objeto, esto es, sobre los resultados del ejercicio, indicando el señor Jorge Luis Aguayo Cedeño, a la audiencia que en razón de que han tenido con oportunidad todos los documentos relativos al objeto de esta sesión, es conocido por cada uno de los accionistas que la utilidad neta de la operación es de US\$146,992.31; que la participación de utilidades de los trabajadores (15%) asciende a la cantidad de US\$22,048.85; que el monto del impuesto a la renta asciende a la suma de US\$106,588.87, quedando un saldo de US\$18,354.59, por lo que este punto bien puede ser tratado y resuelto por los concurrentes, por lo que esta propuesta también la eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

En este estado el Presidente Ad-hoc, señor Jorge Luis Aguayo Cedeño, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

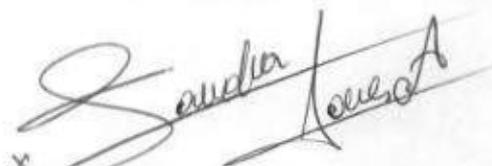
No existiendo ninguna otra sugerencia sobre la moción propuesta ni ninguna otra alternativa, los accionistas entran a deliberar luego de lo cual **EN FORMA UNÁNIME RESUELVEN**, aprobar los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016, y respecto del saldo de US\$18,354.59 sea transferido a la cuenta "Resultados Acumulados" hasta que en una próxima reunión de accionistas se resuelva.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, luego de lo cual reinstalada la Junta con los mismos accionistas asistentes, se le da lectura siendo aprobada en todas sus partes en forma unánime. Termina la sesión a las quince horas cincuenta y cinco minutos.

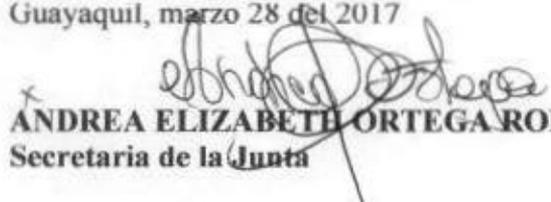
  
Jorge Luis Aguayo Cedeño  
Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Katherin Lissete Carrión Ruiz

  
Andrea Elizabeth Ortega Román  
Accionista-Secretaria de la Junta

  
Sandra de los Ángeles Torres Alarcón

**CERTIFICO: Que es fiel copia de su original**  
Guayaquil, marzo 28 del 2017

  
ANDREA ELIZABETH ORTEGA ROMÁN  
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA UNIONSOCIA S. A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

Señor **Jorge Luis Aguayo Cedeño**, propietario de **26.628** acciones, con derecho a 26.628 votos;

Señora **Katherin Lisete Carrión Ruiz**, propietaria de **400** acciones, con derecho a 400 votos;

Señora **Andrea Elizabeth Ortega Román**, propietaria de **26.628** acciones, con derecho a 26.628 votos;

Señora **Sandra de los Ángeles Torres Alarcón**, propietaria de **400** acciones, con derecho a 400 votos.

Se encuentra en la sesión el cien por ciento del capital pagado de la empresa, que es de cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 54.056 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, teniendo derecho a un voto por cada una de las acciones.

Guayaquil, marzo 28 del 2017

  
**Jorge Luis Aguayo Cedeño**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

x   
**Andrea Elizabeth Ortega Román**  
Gerente General –Secretaria de la Junta